



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-LO.12 “NEREO”, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR NEREO R/P D. MIGUEL ANDRÉS PERALTA MUÑOZ, (PL 15/2018).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 15/18, en un ámbito de 55.074 m² cuyos objetivos y criterios en la actuación pretende la transformación de un área consolidada por naves industriales en el frente marítimo, cambiando el uso a residencial, terciario y dotacional, incrementando las superficies de áreas libres y esparcimiento y mejorando-readaptando la trama urbana a las condiciones del entorno del frente marítimo, en el lugar próximo al nuevo edificio de Diputación Provincial.

El **objeto** del Plan Especial de Reforma Interior del SUNC-R-LO.12 “Nereo” consiste en el desarrollo de la propuesta de ordenación del Sector conforme los criterios y directrices señaladas en la ficha del PGOU-2011, estimándose oportuno por parte de esta Administración Municipal tramitar con carácter previo un documento de Avance del citado instrumento de desarrollo; ello a los efectos de definir los criterios, objetivos, alternativas y propuestas generales de la ordenación que sirvan de orientación de conformidad con lo expuesto en el art. 29 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y en concordancia con el art. 147.3 del Reglamento de Planeamiento, que se remite al art. 125 del mismo texto legal.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021, se acordó **Aprobar «Avance del PERI del sector SUNC-R_LO.12 “Nereo”**, según documentación técnica fechada en septiembre 2020, teniendo efectos administrativos internos, preparatorio de la redacción del instrumento de desarrollo previsto en el PGOU-2011, que deberá ser sometido en su momento a aprobación inicial, en los términos expuestos en el informe técnico emitido por el Servicio de Planificación Territorial y Urbanístico de 2 de septiembre de 2021 e informe de Urbanización e Infraestructuras de 18 de febrero de 2021; todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 29 de Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	Ij+0N19j3dM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/11/2021 13:38:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ij+0N19j3dM2mqTzSnY9+A==		





Lo que se hace público para general conocimiento, exponiéndose **al público** el documento aprobado mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación, durante un periodo de **tres meses**, a efectos de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados puedan examinar el expediente y formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas al instrumento propuesto, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Las sugerencias o alternativas que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planes-especiales/detalle-del-anuncio/Avance-del-Plan-Especial-de-Reforma-Interior-del-suelo-urbano-no-consolidado-SUNC-R-LO.12-NEREO-pp-15-18/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	Ij+0N19j3dM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/11/2021 13:38:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ij+0N19j3dM2mqTzSnY9+A==		

